



PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE GPS DE EJECUTIVOS DE K-9 INTERNACIONAL

1. Introducción

Este documento tiene como propósito describir el procedimiento para el tratamiento de las señales de alerta de los GPS de los Ejecutivos de K-9, para el departamento de OPS de Soluciones Integrales K Nueve. Además, define lineamientos y mejores prácticas para el desarrollo de estas.

2. Señales a tratar

 Botón de pánico

3. Restricciones

Se esclarece en este documento que el único autorizado para ver la posición en tiempo real de estos equipos es el director de OPS de K-9.

Soluciones Integrales K Nueve solo dispuso del medio (plataforma) e instalación para el auto monitoreo.

Cualquier solicitud sobre estos equipos y plataforma, debe hacerse por medio de la jefatura de operaciones de Soluciones Integrales K Nueve y siempre con la única autorización del director de operaciones de K-9.

4. Funcionamiento

En cada uno de los vehículos se instaló un equipo de geolocalización con un botón de pánico, **este seguimiento en tiempo real lo realizara solo y exclusivamente el director de OPS de K-9** con el acceso a la plataforma que se le facilito previamente. Botón de pánico, se le programo a cada equipo los números de teléfono móvil del centro de monitoreo de Soluciones Integrales K Nueve, donde en caso de ser oprimidos el botón saldrá un SMS hacia los números autorizados con el nombre del EJECUTIVO y la posición donde se oprime el botón de pánico (ver imagen).

Dirección: La Uruca, Del Puente Juan Pablo II 200 metros suroeste y 100 norte.

Teléfono: 4001-1972. Correo Electrónico: soluciones@solucionesk-9.com

<https://solucionesk-9.com/>

Empresa autorizada por la DSSP del MSP





```
SOS EFRAIN F,240607
19:00,V,31,0Km/h,71%,http://
maps.google.com/maps?
f=q&hl=en&q=9.949916,-84.1132
31&ie=UTF8&z=16&iwloc=addr&o
m=1
```

5. Procedimiento

Soluciones Integrales K Nueve

- **Botón de pánico:** De llegar una señal de pánico a SOFTGUARD (software de monitoreo) el operador del centro de monitoreo de Soluciones Integrales K Nueve (se le habilitará automáticamente el acceso a la posición del equipo) y deberá notificar de inmediato al ejecutivo que corresponde (lista de contactos) solicitando la palabra clave para confirmar que todo está bien.
- En caso de no ser localizado o confirmar evento real, se coordinará un desplazamiento a la posición del ejecutivo para asegurar que todo esté bien, siempre manteniendo toda la discreción y confidencialidad en la información brindada.

Ejemplo de aviso: “tenemos botón de pánico de uno de los GPS de un colaborador de OPS K-9 internacional (NO DAR DETALLE DE QUIEN ES), damos la placa, y características el vehículo.

Este aviso se realizará por medio de radio de comunicación al líder de los supervisores para que asigne e indique cual MIKE se dirige al lugar en caso de área metropolitana o vía chat en zonas rurales y así poder guiarlo hacia la posición que del dispositivo de geolocalización.

Dirección: La Uruca, Del Puente Juan Pablo II 200 metros suroeste y 100 norte.

Teléfono: 4001-1972. Correo Electrónico: soluciones@solucionesk-9.com

<https://solucionesk-9.com/>

Empresa autorizada por la DSSP del MSP





6. Especificaciones

- El oficial y operador de monitoreo deben, mantener comunicación en todo momento para así llevar el control de cómo avanza el evento, además de estar pendientes en caso de que el oficial presente algún inconveniente.
- El operador cada paso que se tomó desde el momento de tomar la señal, hasta la finalización de esta debe quedar debidamente registrado y anotado, esto para control interno y en caso de que el cliente solicite el reporte por escrito de lo acontecido.
- El oficial de respuesta deberá permanecer en el lugar hasta que lleguen las autoridades pertinentes a atender.
- Los dispositivos no se verán (Ubicación) en tiempo real únicamente se buscará la ubicación una vez que se reciba botón de pánico. La plataforma registra ingresos.

7. Del deber de confidencialidad

El colaborador del centro de monitoreo se declara conocedor de que durante la relación laboral tendrá acceso a relaciones comerciales y profesionales con clientes, proveedores, empleados, agentes y representantes de EL PATRONO, y sus compañías afiliadas o relacionadas. EL TRABAJADOR entiende y acepta que la información relacionada a los clientes, proveedores y planillas, activos e inventarios del PATRONO, así como cualquier otra a la que tenga acceso durante la relación laboral, gozan del carácter de información no divulgada propiedad de EL PATRONO, de acuerdo con la Ley de Información No Divulgada vigente. EL TRABAJADOR acepta el carácter secreto de dicha información y que la misma tiene un alto valor comercial para EL PATRONO; además, reconoce que EL PATRONO posee una estructura organizacional dirigida a proteger el carácter secreto de dicha información y consecuentemente, esa información privilegiada goza de la tutela y protección del ordenamiento jurídico costarricense.

En tal sentido, EL colaborador se obliga, al amparo del artículo 7 de la Ley de Información No Divulgada, a no utilizar, divulgar o difundir por sí sola o en el ejercicio

Dirección: La Uruca, Del Puente Juan Pablo II 200 metros suroeste y 100 norte.

Teléfono: 4001-1972. Correo Electrónico: soluciones@solucionesk-9.com

<https://solucionesk-9.com/>

Empresa autorizada por la DSSP del MSP





de actividades, por cuenta propia o ajena, por tiempo indefinido y aún después de finalizado su contrato, o hasta que reciba una autorización expresa y por escrito de la Gerencia General, la información descrita anteriormente y cualquier otra relacionada que permita inferir o deducir la información no divulgada protegida en esta cláusula. El colaborador acepta que el divulgar información de la empresa o clientes está regulada en el Artículo 71 del Código de Trabajo, inciso “g” y Artículo 81, inciso “e”.

PROGRAMA INTERNO LEER Y ACEPTAR

Yo colaborador de Soluciones Integrales K Nueve doy fe que he leído, entendido y acepto todo lo relacionado con el PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE GPS DE EJECUTIVOS DE K-9 INTERNACIONAL de Soluciones Integrales K Nueve, afirmando que estoy de acuerdo con el cumplimiento de todas las políticas de información.

FIRMA ENTERADO Y NOTIFICADO:

NOMBRE	CEDULA	DEPARTAMENTO	FECHA	FIRMA

Dirección: La Uruca, Del Puente Juan Pablo II 200 metros suroeste y 100 norte.

Teléfono: 4001-1972. Correo Electrónico: soluciones@solucionesk-9.com

<https://solucionesk-9.com/>

Empresa autorizada por la DSSP del MSP

